



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2167

Sesión Ordinaria del día Jueves 24 de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17/10/2024.**
- 2.- PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICASE** en todas sus partes el CONTRATO suscripto con fecha 25 de septiembre de 2024, con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba representado por el Dr. Horacio Ademar Ferreyra, a los fines de la CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE 3 AÑOS PARA EL JARDÍN DE INFANTES DALMACIO VÉLEZ SARFIELD, y en consecuencia **APRUÉBESE** con contrato suscripto que pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza en una (1) foja útil.- **Presentado por el D.E.M. con fecha 21/10/2024 bajo el N° 3688/2024.-**
- 3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE** de **INTERÉS LEGISLATIVO** la exhibición de las copas obtenidas por la Selección Nacional Argentina de Fútbol en el último Mundial y en la Copa América, el día 26 de Octubre del cte. Año, en el Estadio del Club A. y B. Bell. **Presentado por el Concejo en Pleno con autoría de la Concejal Sonia Casas del Bloque Unión Cívica Radical, con fecha 30/09/2024, bajo el N° 3678/2024.-**
- 4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO** la ejecución del Proyecto **“VIVENCIANDO LA LABOR JUDICIAL 2024”**, impulsado desde el Centro de Gestión Estratégica y Estadísticas (CGEE) del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), a realizarse los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Octubre del corriente año, en la sede del Edificio de Tribunales de la Ciudad de Bell Ville. **Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, con fecha 21/10/2024 bajo el N° 3689.-**
- 5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO** la celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas Argentinas que se llevará a cabo el Jueves 31 de Octubre de 2024, a las 19:30 hs., en el Paseo de la Fe - Monumento a la Biblia de la Ciudad de Bell Ville. **Presentado por la Concejal Noelia Ferrari, con fecha 22/10/2024 bajo el N° 3690/2024.-**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

*En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veinticuatro días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada del Concejal Nicolás Montuori y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veinticuatro de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: **PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICASE el CONTRATO** suscripto con fecha 25 de septiembre de 2024, con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a los fines de la Construcción de una Sala de 3 años para el Jardín de Infantes de la Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield. Presentado por el D.E.M., el día 21/10/2024, bajo el N° 3688/2024. **PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO** la ejecución del Proyecto “VIVENCIANDO LA LABOR JUDICIAL 2024”, impulsado desde el Centro de Gestión Estratégica y Estadísticas (CGEE) del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), a realizarse los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Octubre del corriente año, en la sede del Edificio de Tribunales de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por el Concejo en Pleno, el día 21-10-2024, bajo el N° 3689/2024. **PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO** la celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas Argentinas que se llevará a cabo el Jueves 31 de Octubre de 2024, a las 19:30 hs., en el Paseo de la Fe - Monumento a la Biblia de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque de la Unión Cívica Radical, el día 22-10-2024, bajo el N° 3690/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: **NOTA N° 3165/2024**, ingresada el día 22/10/2024, **REMITIDA** por Rocío Belén Pugliese – **CARTA DOCUMENTO- PLAN DE MANEJO PARQUE TAU**. **NOTA N° 3166/2024**,*



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ingresada el día 23/10/2024, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel, DISIDENCIA. NOTA N° 3167/2024, ingresada el día 24/10/2024, REMITIDA por el Centro Superior Polivalente de Arte “Martín Malharro”, presentando Proyecto “Voces de los Jóvenes Bellvillenses”. NOTA N° 3168/2024, ingresada el día 24/10/2024, REMITIDA por la Escuela Normal “José F. Alcorta”, con la finalidad de INTERPRETAR la realidad social y comprender los problemas Sociocomunitarios. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17/10/2024. Pide la palabra la Concejal Sonia Casas, quien al ser autorizada por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento del Acta de fecha 17/10/2024, mociono su aprobación sin lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción de la Concejal Sonia Casas. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICASE en todas sus partes el CONTRATO suscripto con fecha 25 de septiembre de 2024, con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba representado por el Dr. Horacio Ademar Ferreyra, a los fines de la CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE 3 AÑOS PARA EL JARDÍN DE INFANTES DALMACIO VÉLEZ SARFIELD, y en consecuencia APRUÉBESE con contrato suscripto que pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza en una (1) foja útil.- Presentado por el D.E.M. con fecha 21/10/2024 bajo el N° 3688/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien al ser autorizada por Presidencia, expresa: Como en la Sesión del día diez de Octubre pasado, este Proyecto trata de la Ratificación del Contrato firmado por el Intendente de nuestra ciudad y el Ministro de Educación de la Provincia a los fines de la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

construcción de una Sala de Jardín de Infantes de 3 años de edad, pero en éste caso para la Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield de nuestra ciudad. La construcción del aula se enmarca dentro del programa “Habitar la Escuela”. Este programa surge a los fines del mantenimiento, ampliación y construcción de edificios escolares entre los cuales se encuentran las salas de Jardín de infantes de 3 años, en pro de la universalización de dichas salas en toda la Provincia. Objetivo éste, trazado en el plan educativo 2023/2027 de la Provincia. Sucede que la infraestructura edilicia de las escuelas es escasa en materia de aulas, razón por la cual se han readecuado espacios escolares para que cumplan tal función, achicándose espacios, los cuales han quedado reducidos y se han reorganizado otros. La matriculación anual de alumnos ha ido en ascenso en este rango etario y la infraestructura ha quedado escasa ante tanta demanda de bancos por escuela. El Jardín de Infantes de la Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield, no tiene espacio para una sala de 3 años dentro de su infraestructura áulica. El Jardín cuenta con dos salas y las ocupan a las dos, con el Jardín de Infantes de 4 y 5 año. Esa es la razón por la que se propone incorporar una nueva sala que brinde respuesta a la problemática espacial del Jardín, incluyendo una nueva sala para Jardín de 3 años para satisfacer esta demanda creciente en el alumnado de esa edad en dicha comunidad educativa. Hemos visto en Comisión los detalles de la obra con el pliego de especificaciones técnicas, fotografías, lugar de implantación de la obra, planimetría, etc. y las condiciones del Contrato firmado entre el Intendente Municipal y el Ministro de Educación. En dicho Contrato, el Ministro de Educación se compromete a ejecutar la obra de construcción de una sala de 3 años para el Jardín de Infantes Dalmacio Vélez Sarsfield, asumiendo el pago de la misma en la suma de \$76.318.792,83. Esa cantidad es el precio total, global y único de la obra incluyendo los honorarios profesionales en los que deba incurrir la Municipalidad de Bell Ville. Los desembolsos los realizará la Provincia de manera parcial, iniciando con un anticipo financiero una vez que el acto administrativo quede firme y a medida que avance la obra irá desembolsando el resto en porcentajes del 30% y un diez por ciento final para la terminación de la obra. Como bien



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

dice el Proyecto la Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield, el Jardín de infantes más precisamente va tener una nueva sala. Todo se encuentra debidamente especificado en el Convenio y en el Contrato firmado entre los nombrados con fecha 25/09/2025, que debemos ratificar. El Municipio es el encargado de controlar la ejecución de la obra, realiza las contrataciones pertinentes, controla las obras y realiza los pagos correspondientes. Provincia y Municipio vienen trabajando de esta manera en otras construcciones, como ésta que podríamos denominar obras menores, y se han ejecutado en tiempo y forma el 100% de las mismas: tales como el Edificio del Jardín de Infantes de la Escuela Florentino Ameghino, la construcción de aulas a través del Plan Aurora en la Escuela Provincia del Neuquén y demás escuelas de la ciudad. Considero, Señora Presidente, que estamos en condiciones de Ratificar el Contrato suscripto entre el Intendente de nuestra ciudad y el Ministro de Educación de la Provincia, ya que la construcción de la Sala de 3 años para el Jardín de Infantes de la Escuela Dalmacio Vélez Sarfield beneficiará a la población del sector Este y Sur Este de nuestra ciudad, brindando un nueva aula sin limitar espacios del Jardín ni reducir el funcionamiento de otros espacios y ni refuncionalizar otros como venía sucediendo. Una nueva aula implicará mayor comodidad para los nuevos aprendices de tres años que inician la vida escolar y también para el resto del alumnado del Jardín de 4 y 5 años que no tendrán que compartir espacios. Por todo lo aquí manifestado, Señora Presidente, considero que debemos Ratificar el Contrato firmado por nuestro Intendente y el Ministro de Educación de la Provincia con fecha 25/09/2024, a los fines de la construcción de la Sala del Jardín de 3 años para la Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield. Es todo lo que tengo para exponer. Pide la palabra el Concejel Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, adelantando, desde ya, que nuestro Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville va a acompañar la aprobación del Contrato firmado por el Intendente; que está dentro de nuestra facultad como Concejo para darle validez a ese acto. Y quiero mencionar, similar a lo que pasó hace unos días cuando aprobamos la misma situación contractual para una obra que es la Escuela Provincial de Neuquén, con una ampliación. En aquel



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

momento estábamos hablando de lo que necesita una barriada al norte de nuestra ciudad, populosa y que le hace falta la infraestructura en materia educativa primaria. En este caso estamos hablando del este de la ciudad, quizá uno de los sectores que más necesita, en comparación con el crecimiento que ha tenido nuestra ciudad, digo, quizá uno de los sectores que más necesita la presencia del Estado, y en este caso el Estado a través de la infraestructura para la educación. Entendemos que la Provincia sigue demostrando, e incluso en estas épocas de crisis, cuando el gobierno Nacional se retira de toda la obra pública, cuando está marcando una situación que implica dejar de financiar parte de lo que es el Sistema Educativo, la Provincia sigue apostando, el gobierno Provincial sigue apostando a la educación como motor de desarrollo. Y, en nuestra ciudad, prueba de ello es que entre el anterior gobierno del Gobernador Schiaretti y la actual gestión del Gobernador Llaryora tenemos empezado, terminado y en funciones el edificio del Profesorado, el edificio de la Escuela Proa. Están terminados los Jardines, como bien mencionó la Concejal Celiz, de la Escuela Florentino Ameghino, a través de un sistema similar. También el de la Escuela Matterson, en la barriada del Este. La Escuela Normal, por supuesto, el nuevo Jardín que tuvo después de tantos años. Esto implica mencionar que nuestra ciudad ha sido destinataria de recursos específicos para la infraestructura de educación del gobierno Provincial a lo largo de la última gestión y de lo que corre de esta actual gestión. Esto queremos marcarlo porque son decisiones políticas que se toman y también de la mano de esto va a trabajar en conjunto con las Municipalidades en el signo político que sea. Y esto lo viene haciendo el gobierno Provincial, como lo mencionó la Concejal anteriormente, con obras que se han hecho aquí en esta ciudad y con obras que se han hecho a lo largo de todo nuestro Departamento, con la misma modalidad. Y no es menor a hablar de que la Escuela Vélez Sarsfield va a tener una nueva sala, una nueva infraestructura, en este caso, para Jardín de tres. A nosotros nos ponen muy contentos como Concejales de este Bloque, como miembros de este Cuerpo, porque a poquitos días de asumir estuvimos reunidos con los Directivos y la comunidad educativa de esa



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Escuela. En pleno mes de enero visitamos la Escuela por pedido de sus directivos. Conseguimos una gestión para que se pudiera pintar es Jardín que se terminó de pintar a fin de enero. Y ahí estuvimos viendo justamente lo que nombró la Concejal Celiz, que tenían adaptado una parte de la escuela para ser comedor de PAICOR y que esto venía siendo una solución que le encontraban a la falta de infraestructura en un barrio que sigue creciendo en la matrícula, porque cada vez hay más chicos que necesitan esto. Y gracias a Dios, y gracias a las políticas públicas, es ya para las familias una obligación llevar a sus chicos a la Escuela y al Jardín. Entonces, ver que hoy, a ocho meses de aquello, se está concretando, o nueve meses de aquello, se está concretando, que el gobierno de la Provincia viene a decir: aquí está, vamos a poner casi ochenta millones de pesos para hacer esta obra, a la par que también va a empezar la obra de la escuela Neuquén. Es realmente gratificante y hay que remarcarlo porque es una de las formas que hace que la política se trate de brigar con la ciudadanía, cumplir con lo que es esencial para el Estado, la educación, en este caso, la infraestructura de la educación, y de esta manera donde trabajan articuladamente el gobierno Provincial y el gobierno de la Municipalidad. Así que, por supuesto, acompañamos la aprobación de este Contrato. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Ordenanza. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Anexo Único (Contrato), el que forma parte de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO la exhibición de las copas obtenidas por la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Selección Nacional Argentina de Fútbol en el último Mundial y en la Copa América, el día 26 de Octubre del cte. Año, en el Estadio del Club A. y B. Bell. Presentado por el Concejo en Pleno con autoría de la Concejal Sonia Casas del Bloque Unión Cívica Radical, con fecha 30/09/2024, bajo el N° 3678/2024. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra la

Concejal Casas, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Este sábado 26 de Octubre se van a exhibir en el Estadio del Club Bell de nuestra ciudad las Copas obtenidas por la Selección Argentina de Fútbol en los años 1978-1986 y la obtenida últimamente en el año 2023, como también así las disputadas en la Copa América. Va a ser un evento gratuito, libre, en el horario de 9 a 19 horas, que se van a poder presenciar esta exposición. La AFA ha decidido, a través de, y bueno, como lo ha expresado Claudio Tapia, su Presidente, que puedan exponerse en el interior del interior, como en este caso, para que todos tengan la posibilidad de poder vivenciar en esta jornada. También habrá juegos, sorteos, charlas deportivas, invitados y sorpresas. Considerando la importancia en nuestro país de este deporte y el entusiasmo de la populosa hinchada de la Selección Argentina, se da en un marco de gira por el interior del país en el que la Asociación de Fútbol Argentino recorre ciudades para exhibir públicamente las Copas mencionadas. Será un evento cargado de emociones para los equipos de fútbol y clubes de nuestra ciudad y se va a convertir en un sueño hecho realidad para jóvenes y adultos que asistan a esta presentación. Se trabajó en forma conjunta, como nexos, con la Liga Bellvillense de Fútbol y tiene como un aporte doblemente significativo y personalmente lo encuadro dentro de lo que es la Fiesta de la Pelota de Fútbol en Bell Ville. Entonces, una fecha que queda propicia para estos días que vamos a empezar a vivir con el evento de la pelota. Por lo tanto, solicito el acompañamiento de este Proyecto de Resolución por parte de todo el Cuerpo Legislativo. Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, aclarar que nos toca a este Bloque ser parte también del Comité organizador de esta



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

actividad, en colaboración con la Liga Bellvillense de Fútbol y siempre, seguramente, es bienvenido, como lo marcó la Concejal Casas, que este Cuerpo Declare el Interés por actividades de este tipo. En este caso, sobre algo que va a significar para Bell Ville, como para todos los Argentinos, un punto de encuentro donde no hay grietas. Todos somos hinchas de la celeste y blanco y ahí nos encuentra a todos juntos. Vamos a estar este sábado viviendo con todos los Bellvillenses que por ahí se lleguen y también va a venir mucha gente de la región. Vamos a estar viviendo de cerquita la gloria que implica eso que nos trae el fútbol, que es haber ganado un Mundial, haber ganado la Copa América y la finalísima. Creo que es sumamente valioso lo que se ha generado detrás de esta actividad iniciada y desarrollada por la Liga Bellvillense de Fútbol, en la cual se han sumado actores de la comunidad regional, en la cual el gobierno de la Provincia de Córdoba, que tengo que volver a mencionar, realiza un aporte importantísimo a través del área de deportes, a través del área de juventud, que van a estar siendo parte, colaborando y que han colaborado en recursos muy importantes para todo el desarrollo de lo que va a ser este gran evento. Pero también mencionar que los actores privados de la ciudad de Bell Ville, por ejemplo, los fabricantes de pelotas de fútbol, van a ser parte para mostrar lo que hacen, para mostrar no sólo lo que hacen a los fines de vender, a los fines de una muestra de carácter comercial, van a estar ahí mostrando, entre todos los que van a exponer, cómo se hace una pelota para el público grande que quizá no conoce esto; cómo es la manufactura de la pelota de fútbol, desde los cascos, la costura, desde lo que implica pintarla, ponerla en la esfera, para que cuando se infla no quede ovalada. Todos esos pasos para que mucha gente que, a veces, solamente tiene contacto con la pelota como un producto que compra en algún lugar. Sepan de esto, que es la pelota de fútbol, que en este Consejo Declaramos como industria protegida. Hay apoyo del gobierno Provincial, apoyo de los particulares, en este caso los empresarios, los fabricantes de pelotas de fútbol y mucha gente que ha estado sumándose a una iniciativa que creo que muestra y que tendríamos que tener en cuenta, principalmente el gobierno Municipal, el Ejecutivo, que, a veces, abriendo la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

participación de terceros, abriendo esa participación a que entren otros actores, no sólo gubernamentales, se generan mejores cosas. Nosotros, desde este Bloque vamos a acompañar esta iniciativa que se presentó como propuesta de todo el Cuerpo con la autoría de la Concejal Casas. Hemos escuchado aquí al Presidente de la Liga, con algunas cuestiones que también, seguramente, tenemos que tener en consideración que son desencuentros que a veces hay entre el gobierno local y actores que van a proponerle cuestiones como esta ya que la Concejal dijo que era importante enmarcarlo dentro de lo que es la Fiesta de la Pelota de Fútbol. El propio Presidente de la Liga dijo acá que fue una lástima no haber podido coordinar con la Intendencia de la Municipalidad para que hubiera sido verdaderamente un evento trabajado en conjunto y dentro de ese marco. Pero, de todas formas, los Bellvillenses van a poder contar con esta actividad. Los chicos que sueñan con ver los trofeos van a poder sacarse la foto, con sus familias y esperamos que sea verdaderamente una fiesta de los Bellvillenses, de la región y que podamos mostrar que el trabajo común y que lo que hace nuestra gente, los fabricantes de pelota, la Liga y todo lo que está colaborando en esto, nos puede traer verdaderamente a Bell Ville un montón de aportes con la gente que va a venir, a estar ese día y que va a venir movimiento económico también. Es decir, esto merece la Declaración de Interés porque desde todos los ángulos que lo miremos es realmente muy buena obra en la ciudad. Así que acompañamos y desde ya esperamos que sea verdaderamente una fiesta. Nada más. Pide la palabra la Concejal Casas, quien al ser autorizada por Presidencia, expresa: Quiero manifestar que esto que he expuesto pertenece lógicamente, o parte, desde el Poder Legislativo. Con respecto a la problemática que algunos dirigentes pueden tener con el Ejecutivo, no me consta, digamos y considero que esto se hace y estoy muy feliz de este evento para la comunidad. Gracias. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Resolución. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO la ejecución del Proyecto “VIVENCIANDO LA LABOR JUDICIAL 2024”, impulsado desde el Centro de Gestión Estratégica y Estadísticas (CGEE) del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), a realizarse los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Octubre del corriente año, en la sede del Edificio de Tribunales de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, con fecha 21/10/2024 bajo el N° 3689. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, agradezco la aclaración de que el Proyecto fue enviado como Consejo en Pleno, marcando que yo lo había redactado, pero el Proyecto fue ingresado como Concejo en Pleno, así fue debatido y así solicito que quede constancia. No obstante, no menos cierto, es que ha sido a instancia de quienes resultan ser, en esta oportunidad, los coordinadores de esta importante actividad que, si bien es impulsada por el Centro de Gestión Estratégica y Estadística del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba tiene coordinadores locales que son quienes se ocupan de vincularse con la comunidad educativa, a los fines de que se cumplan los objetivos propuestos por el programa. Tenemos la labor profesional de trabajar con un poder del Estado. Muchas veces perdemos de vista la importancia de fortalecer este tipo de actividades que, a partir de una apertura, podríamos decir, en un comienzo simbólica de las puertas del edificio de Tribunales, pero que cuando uno entra al edificio ve a los estudiantes secundarios y/o a los estudiantes terciarios, algunos universitarios que se interesan a través de sus colegios, sus universidades en conocer un poquito más en profundidad la labor que se lleva adelante en el Palacio de Justicia, ve que esta apertura simbólica se transforma en una



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

apertura real y que permite vivenciar como el nombre del Programa lo indica, cual es la labor de uno de los poderes del Estado. Cuál es la labor desde las cuestiones más simbólicas, o más, podríamos decir, simples, como es el visitar el edificio, desde la Alcaldía hasta llegar a espacios que, muchas veces, como bien decían los coordinadores en una nota televisiva, son aquellos espacios que muchas veces llaman la atención como una cámara Gesell o participar estando sentado en lo que son las salas de audiencia. Creo que es una grata iniciativa este tipo de actividades porque permiten vincular a la sociedad, permiten vivenciar lo que es la división de poderes, permiten conocer como es el trabajo día a día y permiten hacerlo en abstracto y no en concreto cuando tienen que ir, lamentablemente, algunas veces por alguna cuestión personal o familiar. Siempre vivir estas cosas en abstracto es mucho más fácil. Por lo tanto, si bien el Programa ya se viene desplegando, en este Concejo ya ha sido Declarado, en anteriores oportunidades, como Interés Legislativo y si bien el Programa como Usted decía, Señora Presidente, cuando se presentó el Proyecto, ya se viene desplegando desde el día Lunes. Resulta menos oportuno que nosotros tengamos una expresión de reconocimiento a este tipo de actividades que se vinculan y permítame, Señora Presidente, agregar, tomando palabras de la Doctora Valeria Guiguet, permítame que diga que van de la mano o son Proyectos que en su espíritu son similares a los que nosotros como Concejales estamos intentando desplegar con la Banca Estudiantil. Es la capacidad de vincularnos como Concejo Deliberante con la sociedad, con los Estudiantes. El espíritu de la vinculación para potenciar y para rescatar a las Instituciones en momentos de crisis política, siempre son un soplo de aire fresco para la sociedad. Eso es lo que estamos haciendo y creo que eso vale la pena ser rescatado. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Primero saludar el trabajo que viene haciendo la justicia, en este caso, hacerlo en la persona de la Doctora Valeria Guiguet y el Doctor Bruera que nos acompañan esta noche, que tenemos que nombrarlos, en una labor distinta a lo que les corresponde como Jueces. Lo que les corresponde a ellos en el uso de la jurisdicción que es impartir



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

justicia, sino que en este caso están llevando adelante un programa de la justicia de Córdoba para acercar, como dijo el Concejal Oviedo, a la sociedad con este ámbito del poder estatal que es la justicia. Quiero destacar que la justicia de Córdoba a la cual y en mi caso como operador judicial, como abogado auxiliar de la justicia, muchas veces nos toca hacerles críticas y como autoridad también del Colegio de Abogados que compartimos con el Doctor Oviedo, tenemos la obligación, a veces, de hacerles críticas. En este caso es muy válido destacar que la justicia, el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, hace tiempo ha implementado ya este tipo de Programas, ha puesto en marcha atiende en la ciudad y en toda la Provincia, hace tiempo dije, un Programa para acercar la justicia, garantizar el acceso de las personas que tienen discapacidad o son vulnerables, grupos vulnerables y esto se ve de manera concreta y ahora con la puesta en marcha de esta actividad que hace que de alguna manera se pueda conocer el interior de lo que es la justicia. Hay que decir también que, a veces, quienes somos Abogados y cuando recién empezamos nuestra actividad de litigantes cuesta hasta aprenderse en qué lugar esta una Secretaria o la otra o donde hay que presentar este o aquel papel aunque ahora ya es todo electrónico no? , pero es muy importante esta labor porque acerca, de alguna manera, en este caso, a los más jóvenes, a los que están pasando por el Sistema Educativo, a un poder que, quizás, no es el más cotidiano, como lo es el poder del Estado local o como son otros órganos del Estado y bienvenido sea que ya esté en marcha. Seguramente y lo hemos visto quienes transitamos por Tribunales, lo hemos visto con nuestros propios ojos, las Escuelas recorriendo estos espacios. Así que, desde ya, vamos a acompañar la aprobación de este Proyecto. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Resolución. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO la celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas Argentinas que se llevará a cabo el Jueves 31 de Octubre de 2024, a las 19:30 hs., en el Paseo de la Fe - Monumento a la Biblia de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por la Concejal Noelia Ferrari, con fecha 22/10/2024 bajo el N° 3690/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien al ser autorizada por Presidencia, expresa: Voy a defender el Proyecto que Usted ha presentado, haciéndoles algunas acotaciones propias. Bueno, luego de varios encuentros entre las distintas Iglesias Evangélicas de nuestra ciudad de Bell Ville, en el año 2023 se ha conformado el Consejo Pastoral Evangélico de Bell Ville. El accionar de dicho Consejo Pastoral se encuentra regulado por un estatuto que también ha sido redactado en esa oportunidad y en donde se han establecido distintos principios de Fe como parte del mismo. Se ha constituido, por votaciones de sus miembros, la Primer Comisión Directiva del Consejo Pastoral Evangélico de la ciudad de Bell Ville y que se mantendrán en sus cargos por el período de dos (2) años. Teniendo como presidente al Pastor Gerardo Salamie de la Iglesia Bautista Jesús la Vida Plena, Vice Presidente el Pastor Darío Fantino de la iglesia Visión de Futuro y tesorera la Pb. María Guzmán de Ruiz de la Iglesia Pentecostés de la Santidad; que se estableció un ideario que contiene la misión, visión, valor y los principios que constituyen la fuente de inspiración en donde se basará y trabajará dicho Consejo Pastoral en la ciudad, que sus principios se basan en la Empatía, el Esfuerzo y la Excelencia, se han propuesto trabajar unidos en pos de desarrollos de proyectos anuales para cumplir con la misión, visión, valor y principios que tiene dicha Institución. En el año 2017, la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona la Ley 10493 por la cual instaura, en consonancia con la Nación, que el día 31 de Octubre de cada año como el Día oficial de las Iglesias Evangélicas. Este año el Consejo Pastoral Evangélico de Bell Ville,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

en pos de dar cumplimiento a su ideario de fe, realiza un acto para celebrar este día tan significativo para la mencionadas Instituciones, para ello invita a los fieles y a toda la comunidad Bellvillense y además a todos los Concejales, que nos ha llegado la invitación, al Paseo de la Fe sobre el monumento de la Biblia, en inmediaciones del Puente de la Historia. Este Consejo Pastoral ha completado su afiliación a ACIERA, la misma es una entidad Nacional que nuclea a 15.000 Iglesia Evangélicas en la República Argentina y tiene una trayectoria de 40 años; ¿que implica esta afiliación? ¿Haber concretado esta afiliación para el Consejo Pastoral Evangélico Bell Ville?, que ha sido aceptado como miembro Asociado a la Federación de Alianza Cristianas de Iglesias Evangélicas de la República Argentina. Felicitamos al Consejo Pastoral Evangélico Bell Ville por tan importante reconocimiento y propiciamos la Declaración de Interés Legislativo de todas las actividades organizadas por la celebración del Día de las Iglesias Evangélicas, que se va a llevar a cabo el día 31 de Octubre en nuestra ciudad. Invito a todos los Concejales a propiciar esta aprobación. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, primero voy a decir que estamos en minoría los hombres hoy. Antes que nada, saludar a todos los Pastores a todos los hermanos de la fe que hoy nos están acompañando. Es realmente un gusto para este Cuerpo recibirlos aquí en esta casa que es un órgano del Estado local y que nos toca, temporalmente, estar como Concejales trabajando en esta función. La Concejal Celiz ha dicho ya mucho en referencia a porqué es el Día de las Iglesias. Ha dicho específicamente también lo que se va a desarrollar en este Aniversario, desde la creación de la Ley para los días 31 de Octubre. Ha detallado como se ha constituido el Consejo Pastoral y lo que ha logrado con la inscripción en este registro. En nuestro caso, nuestro Bloque, va a acompañar desde ya esta Resolución, pero creemos que es muy importante destacar la labor que desarrollan las Iglesias Evangélicas, seguramente no es nuevo esto entre nosotros, porque lo hemos hablado en otras oportunidades y nos hemos encontrado ahí donde ellos están; que es la calle, en los barrios, en el templo, con las familias y esto es de destacar. Las



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Iglesias Evangélicas en nuestra ciudad vienen desarrollando un trabajo que, además de lo espiritual, tiene carácter social, de contención, de llevarle el afecto, el oído, a las familias. A veces las Iglesias son las primeras que detectan las situaciones de violencia, las situaciones de adicciones, todas las vulnerabilidades por las que pasan los demás, los más grandes, las cosas que viven las familias y que es un rol que debería cumplir el Estado. También lo hemos hablado muchas veces y es una obligación del Estado trabajar en conjunto a la par de todo este Cuerpo de Iglesias que se han constituido en el Concejo. Ahora, habiendo destacado eso, hago votos porque puedan seguir sumando a otras Instituciones Religiosas que hoy no están y no forman parte de este Consejo, pero que todas son parte de la labor social, de la labor espiritual, de la labor de contención que recién decía. Nuestro Bloque, más que con beneplácito, va a aprobar esta Resolución y, desde ya, auguramos que trabaje este Consejo por Bell Ville, por lo que la sociedad necesita y que sigan dándole todo el tiempo que Ustedes le dan a los Bellvillenses, a cada uno de los fieles, a cada una de las personas a las cuales no les preguntan si son o no son Evangélicos, sino que ahí están acompañando y esto es algo que también tenemos que aprender desde la política, hay que estar primero con la gente, ayudar, contener y después será el fiel el que diga si se queda o no se queda en la Iglesia y esto es algo que tenemos que aprender como dirigentes. Desde ya, nuestro Bloque acompaña esta Resolución y auguramos que el 31 de Octubre puedan celebrarlo como corresponde y ahí vamos a estar acompañando. Nada más. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Simplemente para agregar a los fundamentos dados por la Concejal Celiz; técnicamente, el Gobierno Nacional, también este año sanciona la Ley 27741, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, o sea, no es solamente una Ley Provincial sino que existe una Ley Nacional, recién a partir de este año y como dato entiendo importante destacar porque es el día 31 de Octubre que se celebra el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y es en conmemoración del día que Martin Lutero clavo las 95 tesis en la puerta de la Iglesia del Castillo de Gutenberg en Alemania, iniciando de esa manera la Reforma



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Protestante. Creo que es un dato importante a tener en cuenta que nos instruyamos en el conocimiento de la labor que despliega día a día y en el conocimiento histórico de porqué este 31 de Octubre es el día elegido. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Simplemente, saludar y felicitar a las Iglesias que hoy están recibiendo este Proyecto. Felicitarlas, como dijo German y los Concejales preopinantes, los felicitamos por la labor Social que hacen en épocas en donde se busca a perder y donde reina muchas veces más el egoísmo que la solidaridad. Las Iglesias están cuando tienen que estar, están en los barrios, están en las periferias y la labor que hacen es realmente destacable. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Resolución. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Agradeciendo la presencia del Doctor Eduardo Pedro Bruera, de la Doctora Valeria Cecilia Guiguet y del Pastor Gerardo Salamié y toda la gente que lo acompaña que no puedo nombrarlos porque no se particularmente el nombre de cada uno de ellos. Es un placer para nosotros que vengan a compartir la Sesión que hacemos todos los Jueves. Sin otro tema por tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.